

**REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS**

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): Laura Lara Núm. Cédula: 8-752-1116
Cargo: Analista N° Plan: 001 N° Posic: 1219

Fecha de Misión: Desde: 18 de Junio Hasta: 21 de Junio

Número de Cheque: 32383 Monto B/.: 1,600

País: Costa Rica

Misión Oficial: III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana 2017 en Costa Rica

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Podemos indicar que como objetivo de esta misión tenemos:

- Proporcionar información sobre los acuerdos pendientes por parte del Grupo Técnico Informático.
- Discutir el informe de pruebas relacionados a la implementación de la DUCA para su presentación ante los directores de aduanas.
- Proponer las mejores prácticas en los problemas presentados, planificación de proyectos, entre otros.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo): Como resultado de esta misión podemos indicar que durante los días indicados de este evento pudimos:

- Conocer el estatus de SIECA en cuanto a los errores generados durante las pruebas de conexión y el debido proceso de corrección.
- Conocer y dar seguimiento al cronograma de implementación de la DUCA por la SIECA.
- Conocer el avance de los proyectos por parte de SIECA que se tienen a nivel regional, como lo son:
 1. Plataforma Digital
 2. Arancel Informático Centroamericano
 3. Centros de Datos
- Dar seguimiento a los temas pendientes y puntuales que tiene Aduanas Panama para la siguiente reunión del grupo informático
- Velar por el fiel cumplimiento de los acuerdos pactados en la reunión del Grupo técnico Informático.

REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a)	Luz Elena Vergara	Núm. Cédula:	8-301-964
Cargo:	Analista de Sist. y Métodos Informáticos	N°Plan: 001	N°Posic: 1390
Fecha de Misión:	Desde: 18/06/2017	Hasta:	22/06/2017
Número de Cheque:	32382	Monto B/.	1600.00
País:	Costa Rica		
Misión Oficial:	III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana –Costa Rica		

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

- Establecer acuerdos entre todos los países de la región de las adecuaciones y mejoras que requieran los sistemas informáticos nacionales en lo que respecta a transmisiones electrónicas de datos para lograr la agilización y facilitación del comercio dentro de la región.
- Informar a la SIECA y al resto de los países sobre el grado de avance que se tenga en la realización de los acuerdos establecidos.
- Considerar normas y procedimientos que deben estandarizarse en los sistemas locales de la región.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo):

Como parte de las funciones que desempeño como analista de sistemas y seguimiento a proyectos, nuestra participación en las reuniones del grupo técnico informático son de gran utilidad por las siguientes razones:

- Cumplir con cronogramas de trabajo en los tiempos estipulados y medir nuestros indicadores de cumplimiento dentro de la región.
- Aportar en base a nuestros conocimientos y experiencias en mejoras o consideraciones que deban contemplarse dentro de la automatización de nuevos procedimientos dentro de los sistemas locales.
- Retroalimentarnos con nuevos proyectos a implementar en la región dentro de los planes propuestos por la Secretaria de Integración Económica Centroamericana.
- Coordinarnos con nuestro equipo de trabajo para lograr cumplir los acuerdos establecidos.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo: Mediano plazo: Largo plazo:

Presentado por: Luz Vergara Firma: Luz Elena Vergara f.

Fecha: 26/6/2017 Vo.Bo. (Máxima autoridad institucional): 

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido: ¿Cumple el término? SI NO

Comentarios sobre el Informe: Firma del Fiscalizador:

REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Autoridad Nacional de Aduanas
DEPTO. DE PERSONAL
RECIBIDO: *Mayera*
FECHA: 12-7-17
11:28 am

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a) Ramón E. Arosemena Núm. Cédula: 8-292-91
Cargo: Analista de Riesgo N° Plan: 01 N° Posic: 0304

Fecha de Misión: Honduras Desde: 19 de junio del 2017 Hasta: 30 de junio del 2017

Número de Cheque: 000032259 Monto B/.1,300.00

País: Honduras

Misión Oficial: Instructor del Programa Global de Control de Contenedores OMA-UNDOC

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Invitado por la Organización Mundial de Aduanas, como instructor del Programa Global de Control de Contenedores en Honduras, la misión fue de capacitar a oficiales de la Aduana, Policía de Fronteras y oficiales de la Policía Nacional de Investigación, Esto se llevo a cabo en San Pedro Sula en el Puerto Cortez (pacífico), el entrenamiento se trato de evaluación de carga previa, análisis de riesgo, rastreo e inspección de contenedores, revisar e identificar contenedores de alto riesgo e inspecciones físicas a contenedores.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo):

Valor agregado a la misión es la de establecer un grupo interinstitucional (policía y aduana) dentro de las instalaciones portuarias de carga contenerizada, que estén integrados en una sola oficina de seguridad adiestrados y equipados con la capacidad de detectar, analizar e inspeccionar contenedores de alto riesgo (oficina homóloga a la de Panamá)

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo: Mediano plazo: Largo plazo:

Presentado por: Ramón E. Arosemena Firma: *[Firma]*

Fecha: 03/07/2017 Vo.Bo. (Máxima autoridad institucional): *[Firma]* 11/7/17

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido: ¿Cumple el término? SI NO

Comentarios sobre el Informe: Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.
Fundamento legal Artículo 270 de la Ley N°63 del 2 de diciembre del 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General de Estados para la Vigencia Fiscal 2017"
Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.